

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



CEIP VIRGEN DEL RIVERO

CURSO 2024/2025



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. EL CENTRO	4
3. INSTALACIONES, EQUIPAMIENTOS Y OBRAS	7
4. OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA EL CURSO	8
5. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS	9
6. PERIODO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 3 AÑOS.....	10
7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	12
7.1 TRANSPORTE ESCOLAR.....	12
7.2 PROGRAMA MADRUGADORES	13
7.3 COMEDOR ESCOLAR	13
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	14
9. PLANES Y PROYECTOS QUE INTEGRAN LA PGA.....	17
9.1 MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO	17
9.2 PLAN DE CONVIVENCIA.....	17
9.3 PLAN DE LECTURA.....	17
10. OTROS PLANES.....	18
10.1 PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	18
10.2 PLAN DE REFUERZO, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	18
10.3 PLAN TIC	24
10.4 PROYECTO BILINGÜE	24
10.5 PROYECTOS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	27
10.6 PLAN ACTUACIÓN EOEP	30



1. INTRODUCCIÓN

Esta Programación General Anual ha sido elaborada por el Equipo Directivo con la participación de todo el profesorado del Centro (Tutores y Especialistas), respondiendo a las directrices marcadas en la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Decreto 86/2002, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.
- Instrucción de 29 de junio de 2023 de la secretaría general de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024.

2. EL CENTRO

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Virgen del Rivero”, se encuentra ubicado en la calle Calderón de la Barca s/n, de la localidad de San Esteban de Gormaz (Soria). Es un Centro Público de Educación Infantil y Primaria dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Posee una sección bilingüe (español-inglés, en todos los cursos de Primaria) en las áreas de Arts y Physycal Education. Es Centro de jornada continuada, con proyectos que potencian la calidad de la enseñanza.

Cuenta con servicios complementarios de Transporte, Madrugadores y Comedor Escolar, este último comparte gestión con la Residencia Juvenil “Alfonso VIII”.

RECURSOS HUMANOS

➤ **PROFESORADO:**

- 4 maestras de Educación Infantil.
- 7 maestros de Educación Primaria.
- 3 maestros de Educación Primaria con acreditación bilingüe en inglés.
- 1 maestro de Ed Física con acreditación bilingüe en inglés.
- 1 maestra de inglés.
- 1 maestra de Educación Musical.
- 1 maestra de Pedagogía Terapéutica (itinerante con el CRA “La Ribera”).
- 2 maestras de Audición y Lenguaje, una de ellas es la Jefa de Estudios y otra es maestra de Ed. Primaria e itinerante con el CRA “La Ribera” y compartida con IES La Rambla.
- 1 maestra de Audición y Lenguaje con Pedagogía Terapéutica especialista del aula CLAS.
- 1 maestra de Religión Católica (compartida con el CRA “La Ribera”)
- 1 maestra de Religión Islámica (compartida con CEIP M^ª Eugenia Martínez del Campo, San Leonardo De Yagüe).
- 1 maestra de Educación Compensatoria (compartida con IES La Rambla).

➤ **PERSONAL NO DOCENTE DEL CENTRO.**

- 1 cocinera.
- 2 ayudantes de cocina
- 2 ATE

➤ **PERSONAL DE SERVICIOS:** Personal de limpieza (del Ayuntamiento)

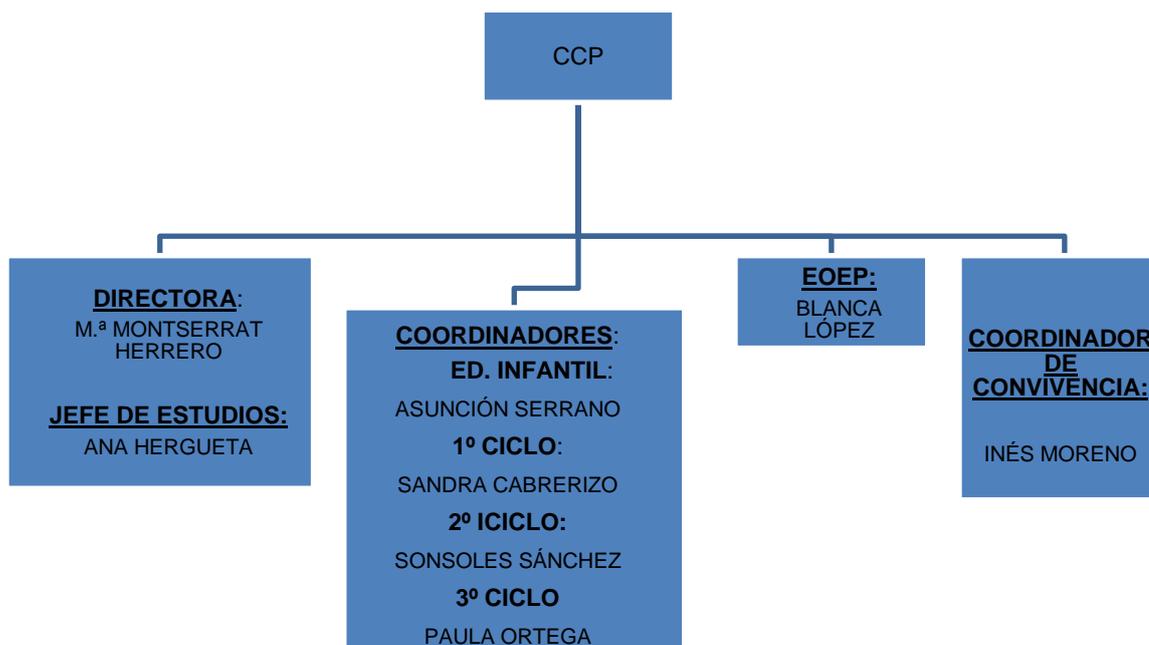


ALUMNADO Y CARACTERÍSTICAS

Hemos iniciado el curso 2024/2025 con 187 alumnos/as (60 en Infantil y 127 en Primaria).

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

○ COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA



○ EQUIPOS DE TRABAJO DEL CENTRO

○ Equipos de ciclo

Los equipos docentes de ciclo, que agrupan a todos los maestros que imparten docencia en él, son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión de la Jefa de Estudios, las enseñanzas propias del nivel.

El horario de las reuniones de ciclo se realizará en la franja horaria no lectivo, los miércoles de 14:00h a 15:00h. Las coordinaciones de nivel serán organizadas y propuestas trimestralmente por el Equipo Directivo, al igual que los horarios para coordinación con especialistas, formación, planificación de aula, planificación por nivel, Claustros, elaboración documentos y planificación de actividades complementarias.

○ **Grupos de trabajo tardes**

Los equipos de ciclo trabajarán la misma tarde, para facilitar las coordinaciones y el trabajo cooperativo de los mismos; quedando la tarde del viernes con carácter rotativo.

La propuesta queda reflejada en la siguiente tabla:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00-18:00	Carolina López Sandra Cabrerizo M ^a Jesús Pérez Sara Lozano Inés Moreno Ana Hergueta	Iratxe Baizán Sonsoles Sánchez Raquel Romera Marta Moreno Mario López Montse Herrero	Begoña Hernando María De Gregorio Susana Moreno Carlos Orden Paula Ortega	María Isabel Romero Laura Candil Asunción Serrano Alicia Alonso Marta Martínez	Rotativo

○ **Tutores**

La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente. Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por la directora, a propuesta de la Jefe de Estudios.

Las ausencias de personal docente de un corto periodo de tiempo serán cubiertas por el profesorado de libre disposición, encargándose de su organización la Jefa de Estudios, estableciendo para ello los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA REALIZAR SUSTITUCIONES EN EL AULA

- Cuando falte un especialista: El tutor del grupo imparte la clase.
- Cuando falte un tutor:
 - 1º.- El profesor de apoyo que esté en ese momento en el aula.
 - 2º.- Un tutor o especialista que esté realizando un apoyo en otro grupo.
 - 3º.- Profesorado que esté realizando otro tipo de actividades.
 - 4º.- Tutor / especialista que esté realizando un desdoble en un grupo de ese nivel.
 - 5º.- Profesor que esté en su hora de coordinación.
 - 6º.- Equipo Directivo.
 - 7º.- Profesorado de Educación Especial.



CRITERIOS PARA REALIZAR SUSTITUCIONES EN EL PATIO

- Sustituye el Equipo Directivo.
- **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Con el objetivo de dar una respuesta mejor al alumnado de Atención a la Diversidad, quedan establecidas desde principio de curso las siguientes reuniones de coordinación: **Equipo Directivo con la Orientadora del Centro y el Trabajador social del EOEP**, los miércoles de 11:00h a 12:00h (semanalmente).

3. INSTALACIONES, EQUIPAMIENTOS Y OBRAS

INSTALACIONES:

Los edificios que componen el centro son:

- Un edificio de Educación Infantil, con 4 aulas y otras 2 destinadas a Aula Clas y Usos Múltiples.
- Un edificio de Educación Primaria con 11 aulas de tutoría de Ed. Primaria, una biblioteca y Ed. Compensatoria en la primera planta del edificio y en la planta baja el Aula del Futuro (se imparte música y religión), Aula EFFA aulas de PT, AL. Aula Futuro (recreos de comedor de Ed. Primaria), sala de profesores y secretaría.
- El Programa de Madrugadores se lleva a cabo en el aula de la Residencia Juvenil Alfonso VIII, destinada a tal fin y a los recreos de comedor para los alumnos de Ed. Infantil.
- Cuando las condiciones climatológicas no lo permiten, la Ed. Física se imparte en el polideportivo municipal.
- Los patios son de gran amplitud y contando con espacios derivados de la actuación de Renaturalización de Patios.



NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO:

- Mobiliario para aulas de nueva creación (2 aulas de Educación Primaria y la Biblioteca).

NECESIDADES DE OBRAS:

Atendiendo a las necesidades actuales de nuestro centro, consideramos necesario:

- Limpieza exhaustiva del centro educativo previo al inicio de curso.
- Acondicionamiento de paredes y pintado de aulas en ambos edificios.
- Arreglo y limpieza de canalones de ambos edificios.
- Limpieza de cristales y canalones (Mantenimiento anual).
- Limpieza y mantenimiento de patio y vaciado de papeleras (diario).
- Ampliación de horas de limpieza diarias.
- Arreglo del patio de Ed. Infantil (ventanas, arenero).
- Mantenimiento de pequeños desperfectos.

4. OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA EL CURSO

Teniendo en cuenta las **propuestas de mejora** de la memoria del curso pasado, señalamos los siguientes objetivos como prioritarios a conseguir en el presente curso escolar:

- Usar el correo corporativo, así como las aplicaciones que proporcionadas por la Junta de Castilla y León como sistema de comunicación a nivel de centro y las TIC como herramientas de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, impulsando la utilización de metodologías innovadoras en el aula.
- Atender la diversidad cultural en el aula, incentivando el respeto por la diferencia y transmitiendo y fomentando la confianza en cada uno de los alumnos.
- Dotar a las familias de los recursos, conocimientos y estrategias de utilidad en pro del desarrollo integral de sus hijos e hijas, proponiendo momentos de encuentro y reflexión en el centro.



- Continuar propiciando y aumentando la participación activa de padres y de madres en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas, así como en la dinámica y funcionamiento del centro educativo.
- Garantizar el trabajo de la identificación y expresión emocional, habilidades sociales dando continuidad al Proyecto de Educación Responsable.
- Promover actuaciones positivas de convivencia inclusiva y ofrecer una respuesta conjunta y consensuada, en la resolución de conflictos aplicando las medidas recogidas en el RRI, optimizando la responsabilidad e implicación de toda la Comunidad Educativa.
- Facilitar a los alumnos el aprendizaje de una segunda lengua desde edades tempranas, reforzando la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas en lengua inglesa.
- Dotar al profesorado y al centro de las herramientas formativas y metodológicas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales docentes en los espacios flexibles de aprendizaje.
- Impulsar el liderazgo compartido e implementar estrategias de participación y comunicación docente, a través de proyectos innovadores que se desarrollen mediante el diseño de nuevos modelos organizativos como son los espacios flexibles de formación y aprendizaje.

5. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS EDUCATIVOS

Nuestro centro, al comenzar el curso escolar, realiza varias reuniones de coordinación:

- Profesorado de Segundo Ciclo de Educación Infantil con las monitoras de la guardería “La Alameda” el 5 de junio.
- Profesorado del Segundo ciclo de Educación Infantil con el primer curso de Educación Primaria, el día 5 de septiembre.
- Profesorado de 6º curso de Primaria con el profesorado del Primer curso de la ESO del IES “La Rambla”, el día 4 de septiembre.



6. PERIODO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 3 AÑOS

El periodo de adaptación es el tiempo que el niño necesita para acostumbrarse a estar con otros niños de su edad, a relacionarse con adultos que le protegen pero que no conoce y a integrarse en un ambiente atractivo pero desconocido para él; en definitiva, a separarse de lo habitual y cotidiano. Además, concurren procesos afectivos complejos como son: la separación de las personas queridas, la autoafirmación personal y la adquisición de habilidades básicas de convivencia.

El objetivo es incorporar a los pequeños a la comunidad educativa con una actitud positiva. Para ello se procura:

- Concienciar a los padres del papel que deben asumir y de la importancia de su colaboración.
- Conseguir que los niños se integren de forma agradable y sin rupturas

Es por ello por lo que basaremos nuestro trabajo en una serie de pilares que consideramos básicos:

a) **Comunicación–información** con las familias, previa a la escolarización de los alumnos, con el fin de darles a conocer el ambiente escolar en el que se desenvolverá para, de esta forma, ofrecerles mayor confianza (pre adaptación).

b) **Ambientación** adecuada de los espacios en los que se van a “mover”, con detalles que les resulten familiares como, por ejemplo:

- Cuidar la estructuración de las zonas y la ubicación de los materiales en el espacio, sin gran profusión, para que los niños se centren más fácilmente.
- Seleccionar los materiales en función de las necesidades de los niños e introducir los que no creen conflictos hasta que haya un ambiente más consolidado.
- Explicar con claridad las normas que se vayan estableciendo.
- Ritualizar los momentos de las rutinas para favorecer su identificación.
- Favorecer el juego espontáneo ya que es la metodología propia de esta etapa.

c) **Implicación** directa y abierta del resto de compañeros/as de cuatro y cinco años, como componente básico que les ayudará a integrarse iniciando así su proceso de socialización.



d) Una programación de **actividades** planificada por todo el Equipo de Educación Infantil, como, por ejemplo: canciones, juegos, cuentos.

e) **Actividades previas a la escolarización** de los niños/as:

- Reunión en junio con las familias para darles la bienvenida al centro e informarles de la nueva etapa que comienzan sus hijos/as, del ambiente en el que se desenvolverá, los hábitos a conseguir, previos a la escolarización, y cómo el equipo ha planificado el periodo de adaptación de los niños/as de tres años.

- Reunión informativa el día 5 de septiembre con los padres para hablar del horario del periodo de adaptación, de las entrevistas individuales a realizar con cada familia y se recogerán aportaciones y sugerencias.

- Entrega de un folleto informativo-explicativo en el que se abordan temas encaminados al mejor conocimiento de la escuela, de la actitud de la familia y de las relaciones centro familia.

f) **Actividades durante la escolarización** de los niños/as:

Se siguen las indicaciones que aparecen en el Artículo 15. (*Horarios*), del CAPÍTULO III (Organización de la etapa), del *DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León*:

6. El alumnado de nueva incorporación al centro podrá realizar un período de adaptación, si así lo manifiestan en el momento de formalizar la matrícula los padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal. Este período, que con carácter general tendrá una duración máxima de dos semanas, deberá planificarse al principio del curso y contemplará la participación y colaboración de las familias, así como la flexibilización del horario para conseguir la mejor adaptación. Las medidas adoptadas para este período deberán incluirse en la Programación General anual.

Con los datos de la entrevista y otros aportados por la familia y las observaciones de la tutora se llevará a cabo el seguimiento y la evaluación de este periodo de adaptación que quedará plasmado en el boletín informativo que se entrega a las familias en el primer trimestre.

7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

7.1 TRANSPORTE ESCOLAR

Los 21 alumnos de transporte escolar, que asisten a este Centro, lo hacen a través de tres rutas, con los siguientes itinerarios:

Nº RUTA	Itinerario	Horario Centro	Horario transporte GRAL 24/25	Alumnos al comedor	Alumnos primaria a madrugadores	Transportista 2024/2025
4200028	Olmillos – San Esteban de Gormaz (IES La Rambla/CEIP Virgen del Rivero)	9:00-14:50 / P comedor (9:00-14:00)	8:40 – 14:50	SI	NO	MORENO SANZ 2009 SL
4200038	Miño de San Esteban -Piquera de San Esteban- Aldea de San Esteban-SAN ESTEBAN GORMAZ (CP Virgen del Rivero / IES La Rambla)	9:00-14:50 / P comedor (9:00-14:00)	8:05-14:50	SI	NO	HIJOS DE Á. ARRIBAS SL
4200039	Guijosa -Quintanilla de Nuño Pedro-Alcoba de la Torre - Alcubilla de Avellaneda-Villálvaro-Matanza-Quintanilla de Tres Barrios-SAN ESTEBAN DE GORMAZ (CP Virgen del Rivero / IES La Rambla).	9:00-14:50/P comedor (9:00-14:00)	7:55-14:50	SI	NO	HIJOS DE Á. ARRIBAS SL
4200040	Carrascosa de Arriba - Montejo de Tiermes-Liceras-Morcuera - SAN ESTEBAN DE GORMAZ (CP Virgen del Rivero / IES La Rambla)	9:00-14:50/P comedor (9:00-14:00)	7:55-14:50	SI	NO	HIJOS DE Á. ARRIBAS SL
4200043	Pedraja de San Esteban - SAN ESTEBAN DE GORMAZ (CP Virgen del Rivero / IES La Rambla)	9:00-14:50/P comedor (9:00-14:00)	8:40 – 14:50	SI	NO	GREGORIO RUPÉREZ RODRÍGUEZ



7.2 PROGRAMA MADRUGADORES

El horario del programa en el centro es de 7:30h a 9:00h.

Según el ACUERDO 39/2017, de 24 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los precios por participación en los programas "Madrugadores" durante el curso escolar 2021/2022:

- El precio es de 16€ al mes/alumno.
- Los usuarios esporádicos del servicio pagarán 3€ al día con antelación al servicio.

Los impresos para matrícula o para bonificaciones se recogen en la Secretaría del Centro.

Este servicio está atendido por dos monitoras contratadas por la Junta de Castilla y León, que atienden a los niños en el aula ubicada en la Residencia de estudiantes Alfonso VIII.

La profesora responsable del programa es M.^a Montserrat Herrero Martín.

7.3 COMEDOR ESCOLAR

El Comedor Escolar se lleva con gestión compartida entre este Centro y la Residencia Juvenil "Alfonso VIII"; la gestión administrativa y el personal de cocina depende del CEIP y la gestión económica y funcional depende de la Residencia.

El número de comensales fijos en este curso 2024/2025 es de 131 comensales, también se puede usar este servicio de forma esporádica.

Personal encargado:

- Personal de cocina: 1 cocinera y 2 ayudantes de cocina, dependientes de la Junta de Castilla y León.
- Responsable de comedor: jefa de la residencia.
- 5 monitoras/cuidadoras de una empresa externa a ambos centros educativos.

El precio del comedor este curso es: de 4,28 euros/día, y para los esporádicos 4,53 euros/día.

El profesor responsable del programa es Carlos Orden Jiménez.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ETAPA	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD	LUGAR	PERIODO
INFANTIL	04/10/2024	DÍA DE LA SONRISA	HALL	Lectivo
INFANTIL	15/10/2024	DÍA DEL LAVADO DE MANOS	AULAS	Lectivo
INFANTIL	25/10/2024	SENDERISMO-SALIDA AL ENTORNO	LA RAMBLA	Lectivo
INFANTIL	PRIMER TRIMESTRE	ACTIVIDAD-SALIDA RELACIONADA CON EL PROYECTO	POR DETERMINAR	Lectivo
INFANTIL	29/10/2024	LA CASTAÑERA	HALL	Lectivo
INFANTIL	19/11/2024	SALIDA AL MERCADILLO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Lectivo
INFANTIL	20/11/2024	DÍA DEL NIÑO	HALL	Lectivo
INFANTIL	17-18/12/2024	CARTA A LOS REYES MAGOS	CORREOS	Lectivo
INFANTIL	07/02/2025	SENDERISMO-SALIDA AL ENTORNO	LA RAMBLA	Lectivo
INFANTIL	8/03/2024	DÍA DE LA MUJER	AULAS	Lectivo
INFANTIL	21/03/2024	DÍA DE LOS BOSQUES	AULAS	Lectivo
INFANTIL	22/03/2025	DÍA DEL AGUA	HALL	Lectivo
INFANTIL	25 /04/2024	DÍA DE CASTILLA Y LEÓN	HALL	Lectivo
INFANTIL	28-30/04/2025	SENDERISMO-SALIDA AL ENTORNO	LA RAMBLA	Lectivo
INFANTIL	15/05/2025	DÍA DE LAS FAMILIAS	AULAS	Lectivo
INFANTIL 5 AÑOS	TODO EL CURSO	MUSIARQ	AULA	Lectivo
INFANTIL	MAYO-JUNIO	EXCURSIÓN FIN DE CURSO	POR DETERMINAR	Lectivo
1º CICLO	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD	LUGAR	PERIODO
P1-P2	UNA POR TRIMESTRE	VISITA AL ENTORNO (BIBLIOTECA, RAMBLA, PUEBLO)	PUEBLO	Lectivo

P2	OCTUBRE	VISITA A LAS CUEVAS	LAS CASAS	Lectivo
P1-P2	MAYO- JUNIO	EXCURSIÓN FIN DE CURSO	GRANJA GAREL	Lectivo
P1-P2	JUNIO	CONCIERTO FAMILIAR	CEIP VIRGEN DEL RIVERO	Lectivo
2º CICLO	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD	LUGAR	PERIODO
P3 - P4	TODO EL CURSO	ACTIVIDADES DEPORTIVAS POR EL ENTORNO	PUEBLO	Lectivo
P3 - P4	OCTUBRE - NOVIEMBRE	RUTA SENDERISMO	ENTORNO	Lectivo
P4	TODO EL CURSO	MUSIARQ	AULA	Lectivo
P3 - P4	2º/3º TRIMESTRE	AVENTURA EN LOS ÁRBOLES	VINUESA	Lectivo
P3 -P4	3ER TRIMESTRE	ROMÁNICO DE SAN ESTEBAN: IGLESIA SAN MIGUEL Y SAN ROQUE	PUEBLO	Lectivo
P3	MAYO	DEPORTE EN CONVIVENCIA	BURGO DE OSMÁ	Lectivo
P4	MAYO	CONVIVENCIA CON CRA AYLÓN	POR DETERMINAR	Lectivo
P3 -P4	JUNIO	SALIDA FIN DE CURSO	POR DETERMINAR	Lectivo
P3-P4	JUNIO	ACAMPADA	POR DETERMINAR (Espacio Duero o Atalaya)	Lectivo + (noche)
P3-P4	JUNIO	CONCIERTO FAMILIAR	CEIP VIRGEN DEL RIVERO	Lectivo
3er CICLO	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD	LUGAR	PERIODO
P5	TERCER TRIMESTRE	GOLF	SIN DETERMINAR	Lectivo

P5-P6	OCTUBRE	SENDERISMO	ENTORNO CERCANO (PEDRAJA)	Lectivo
P6	TODO EL CURSO	MUSIARQ	CENTRO/ VALLADOLID	Lectivo
P5- P6	TODO EL CURSO	SALIDAS POR NUESTRO ENTORNO	SIN DETERMINAR	Lectivo
P5	MENSUAL	TALLER INTERGENERACIONAL	CEIP/CEPA	Lectivo
P5- P6	3ER TRIMESTRE	ROMÁNICO DE SAN ESTEBAN: IGLESIA SAN MIGUEL Y SAN ROQUE	PUEBLO	Lectivo
P6	PRIMER TRIMESTRE	CRIE DE NAVALENO 6º	NAVALENO	Lectivo
P5	TERCER TRIMESTRE	CRIE DE NAVALENO 5º	NAVALENO	Lectivo
P6	MAYO	OLIMPIADA MATEMÁTICA	SORIA	Lectivo
P5- P6	JUNIO	SALIDA FIN DE CURSO	POR DETERMINAR	Lectivo
P5-P6	JUNIO	CONCIERTO FAMILIAR	CEIP VIRGEN DEL RIVERO	Lectivo
CENTRO	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD	LUGAR	PERIODO
EI-EP	A LO LARGO DEL CURSO	INAGURACIÓN DE LA NUEVA BIBLIOTECA DEL CENTRO	CENTRO	Lectivo
EI-EP	28 AL 30 OCTUBRE	HALLOWEEN (SCAPE ROOM, DECORACIÓN DE PASILLOS.)	CENTRO	Lectivo
EI-EP	24 DE OCTUBRE	DÍA DE LAS BIBLIOTECAS	BIBLIOTECA	Lectivo
EI- EP	25 DE OCTUBRE	CARRERA DE LA LEUCEMIA	CENTRO	Lectivo
EI-EP	5 DICIEMBRE	LA CONSTITUCIÓN	CENTRO	Lectivo
EI-EP	20 DICIEMBRE	FESTIVAL DE NAVIDAD	CENTRO	Lectivo



EI-EP	30 ENERO	DÍA DE LA PAZ Y NO VIOLENCIA	CENTRO	Lectivo
EI-EP	28 FEBRERO	CARNAVAL	CENTRO	Lectivo
EI-EP	3º TRIMESTRE	PROG. FRUTAS-VERDURAS	CENTRO	Lectivo
EI-EP	DEL 7 AL 11 DE ABRIL	SEMANA CULTURAL	CENTRO	Lectivo
EI-EP	2 ABRIL	CONCIENCIACIÓN TEA	CENTRO	Lectivo
EI-EP	24 ABRIL	DÍA DEL LIBRO	BIBLIOTECA	Lectivo
EP	3 FEBRERO	DÍA DE LA RADIO	CENTRO	Lectivo
EP	MAYO	MÚSICA INTERCENTROS	POR DETERMINAR	Lectivo

9. PLANES Y PROYECTOS QUE INTEGRAN LA PGA

9.1 MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO

En el curso actual se revisarán las Programaciones Didácticas de todos los cursos y áreas. También, el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interno.

9.2 PLAN DE CONVIVENCIA

Anexo I.

9.3 PLAN DE LECTURA

Anexo II.



10. OTROS PLANES

10.1 PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En este curso escolar se realizarán las siguientes actividades de formación:

- Seminario de Educación Responsable de 20h.
- Proyecto de Formación en centro de 40h: “Intervención con el alumnado TEA en el aula ordinaria”.

10.2 PLAN DE REFUERZO, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Teniendo en cuenta la **ORDEN EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.**

Artículo 9. Medidas de refuerzo educativo, plan específico de refuerzo, plan de recuperación y plan de enriquecimiento curricular.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 19.9 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Se planificarán por cualquiera de los docentes que atienden al alumno teniendo en cuenta las necesidades que se detecten a partir de la información recogida en todo momento acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y evolución del alumnado. En su caso, las medidas de refuerzo educativo deberán adaptar la metodología, de manera que atiendan a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje e incorporarán, cuando así se requiera, aspectos sobre la orientación educativa que impulsen las propias fortalezas y potencialidades y favorezcan el desarrollo de la autoestima y la autonomía personal. Las medidas de refuerzo educativo se aplicarán por el profesorado que las han planificado y se revisarán durante su desarrollo, pudiéndose dar por finalizadas cuando el alumno haya superado las dificultades.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 20.6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno esté repitiendo curso, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, según el modelo establecido en el anexo I, en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial. En la elaboración de este plan se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén



orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como a facilitar que los aprendizajes no adquiridos se logren durante el presente curso y a que se avance y se profundice en los ya adquiridos. Lo establecido en este plan, así como la aplicación personalizada del mismo, se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo. Durante el curso escolar el alumnado recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

3. En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de los aprendizajes según el modelo establecido en el anexo II. El plan será diseñado en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial. Lo establecido en este plan, así como la aplicación personalizada del mismo, se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo. Durante el curso escolar el alumnado recibirá los apoyos necesarios para adquirir y recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 19.10 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno requiera enriquecer su nivel competencial, de acuerdo con las decisiones tomadas en la sesión de evaluación final del curso precedente, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de enriquecimiento curricular según el modelo establecido en el anexo III, con la finalidad de mejorar el nivel competencial del alumno a través de la profundización de contenidos, teniendo en cuenta sus intereses y motivaciones. El plan será diseñado en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior y teniendo en cuenta las necesidades que se detecten en la evaluación inicial. Asimismo, el plan se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Artículo 13. Procedimiento de reclamación ante el centro educativo sobre los resultados de la evaluación al final de curso y sobre las decisiones de promoción.

1. En el supuesto de que tras las oportunas aclaraciones exista desacuerdo, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación de los aprendizajes al final de curso. Igualmente, podrán formular reclamaciones sobre las decisiones de promoción de sus hijos o tutelados que se adopten al finalizar segundo, cuarto y sexto curso.
2. La reclamación deberá formularse mediante escrito dirigido a quien ejerza la dirección del centro, y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con las calificaciones finales o con la decisión de promoción adoptada.



3. El plazo para formular la reclamación será de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la comunicación de los resultados de la evaluación al final de curso o, en su caso, de la decisión de promoción, sin que en ningún caso pueda formularse después del 5 de julio. El centro deberá informar a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado de este derecho, así como del plazo en el que pueden realizarse las reclamaciones.

4. Cuando la reclamación verse sobre la calificación final obtenida en las áreas y, en su caso, ámbitos, quien ejerza la dirección del centro informará a quien ejerza la tutoría del grupo del alumno y dará traslado de la misma al profesorado correspondiente, requiriéndoles a estos últimos un informe sobre la reclamación. Para la elaboración del informe, el profesorado, teniendo en cuenta lo establecido en la respectiva programación didáctica en relación con los apartados 2 al 5 del artículo 19 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, prestará especial consideración a:
 - a) La correcta aplicación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno.

 - b) La correcta adecuación de los procedimientos e instrumentos aplicados a los criterios de evaluación.

 - c) La correcta aplicación de los criterios de calificación del área y, en su caso, ámbito. El profesorado elevará su informe a quien ejerza la dirección del centro en un plazo máximo de dos días hábiles desde la presentación de la reclamación.

5. En el supuesto de que del informe se derive la modificación de la calificación del área y, en su caso, ámbito reclamado, quien ejerza la dirección del centro o, en su caso, quien ejerza la jefatura de estudios convocará una sesión extraordinaria de evaluación al objeto de que el equipo docente analice y, en su caso, rectifique la calificación de las competencias clave, así como las decisiones que de esta rectificación se pudieran derivar en relación con la promoción del alumno. Quien ejerza la tutoría del grupo recogerá en el acta de la sesión extraordinaria los temas tratados y las decisiones adoptadas, dando traslado de la misma a quien ejerza la dirección del centro para que este la incorpore al expediente de reclamación.

6. Cuando la reclamación verse sobre la decisión de promoción, quien ejerza la dirección del centro dará traslado de la misma a quien ejerza la tutoría del grupo del alumno y procederá a convocar una sesión extraordinaria de evaluación en la que el equipo docente revisará las actuaciones seguidas para la toma de la decisión, teniendo en cuenta lo establecido en la propuesta curricular en relación con el artículo 19.6 y los



apartados 2 al 5 del artículo 20 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, y prestando especial consideración a:

- a) La correcta valoración y calificación de los criterios de evaluación vinculados con las competencias clave con calificación negativa.
 - b) La correcta aplicación de los criterios de calificación de los descriptores operativos y de las competencias clave.
 - c) La correcta aplicación de los criterios de promoción y el procedimiento seguido. Quien ejerza la tutoría del grupo recogerá en el acta de la sesión extraordinaria los temas tratados y las decisiones adoptadas, dando traslado de la misma a quien ejerza la dirección del centro para su incorporación al expediente de reclamación.
7. Quien ejerza la dirección del centro, a la vista del informe del profesorado y, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de evaluación, ambos documentos de carácter vinculante, resolverá en el plazo de cinco días hábiles contados desde la presentación de la reclamación, y comunicará por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado la ratificación o modificación, razonada, de la decisión adoptada. Dicha comunicación informará, además, de que, contra la decisión adoptada, los representantes legales podrán elevar su reclamación, a través de quien ejerza la dirección del centro, ante el titular de la dirección provincial de educación, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de la respuesta de quien ejerza la dirección del centro a la reclamación. En todo caso, la comunicación pondrá fin al proceso de reclamación en el centro educativo.
8. Si, tras el proceso de reclamación, procediera la modificación de alguna calificación final de curso, o bien, de la decisión de promoción adoptada, quien ejerza la secretaría del centro insertará en las actas, en el expediente académico y en el historial académico del alumno la oportuna diligencia visada por quien ejerza la dirección del centro.

Anexos a la ORDEN EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO

PARA EL ALUMNADO QUE ESTÉ REPITIENDO

DATOS DEL ALUMNO				
Apellidos:		Nombre:		Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:		Curso:202__/202__	Tutor/a:

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__
<i>(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</i>

SEGUIMIENTO DEL PLAN

En a de de 202__

EL/LA TUTOR/A



PLAN DE RECUPERACIÓN

PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER ADQUIRIDO LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL ALUMNO			
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>	
		<i>Fecha Nacimiento:</i>	
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>	<i>Curso:202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>

TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA

NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO

OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR

ÁREAS OBJETO DE RECUPERACIÓN

SEGUIMIENTO DEL PLAN

En a ... de de 202__

EL/LA TUTOR/A



INFORMACIÓN DE ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA OBJETO DE RECUPERACIÓN:

(incorporar un plan de trabajo por cada área objeto de recuperación)

PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__	ÁREA:
<i>(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</i>	

En a ... de de 202__

EL/LA MAESTRO/A

10.3 PLAN TIC

Anexo III.

10.4 PROYECTO BILINGÜE

El objetivo de una sección bilingüe es aprender otro idioma priorizando las destrezas orales frente a las escritas, en este centro partiremos Physical Education y Arts para ello. El proyecto abarca en el curso académico 2024/2025 el primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto curso de Educación Primaria.

Igualmente se seguirá trabajando el área de inglés teniendo siempre presente que la finalidad de esta área no es enseñar una lengua extranjera, sino enseñar a comunicarse en ella.

El proyecto está estructurado en base a la consecución por parte de los alumnos de los siguientes objetivos:

- Ofrecer una educación integral que les facilite la participación en un mundo cada vez más globalizado.
- Dotar al alumnado de competencias claves reales para comunicarse, en la sociedad actual.
- Educar en la tolerancia lingüística.



- Desarrollar el conocimiento y uso adecuado de la lengua inglesa en sus manifestaciones oral y escrita.
- Promover la autonomía del alumnado, desarrollando una actitud reflexiva respecto a su forma de aprendizaje, a los conocimientos adquiridos y a sus necesidades.
- Fomentar la cultura del esfuerzo.
- Conocer y disfrutar el patrimonio cultural.
- Conseguir que el alumnado perciba la utilidad del inglés fuera del aula.
- Contribuir al desarrollo de la competencia lingüística.
- Dominar las cuatro habilidades que caracterizan el aprendizaje de una lengua: escuchar, hablar, leer y escribir.
- Conocer y aprender los aspectos fundamentales que caracterizan a la sociedad de los países de habla inglesa.
- Lograr un conocimiento de la lengua inglesa por parte de los alumnos de manera natural.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

En el marco de la Unión Europea, el dominio de una segunda lengua comunitaria adquiere gran trascendencia.

La necesidad de que los alumnos adquieran a lo largo de su proceso de escolarización una mayor competencia lingüística en el uso de al menos dos lenguas de la Unión Europea es el reto para el futuro inmediato de nuestro sistema educativo. Tenemos que trabajar para eliminar la única barrera existente que es la lingüística.

El conocimiento de más de una lengua enriquece la visión que la persona tiene del mundo y contribuye a fomentar la tolerancia y la comprensión entre ciudadanos de distintos ámbitos lingüísticos y culturales.

Y es aquí donde encuentra justificación y sentido la implantación de la sección bilingüe en nuestro centro:

- La necesidad de poseer, en la sociedad actual, un buen dominio del idioma inglés.
- Facilitar a los alumnos el aprendizaje de una segunda lengua desde edades tempranas, reforzando la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas en lengua inglesa.

Consideramos adecuado que los alumnos comiencen su experiencia en un sistema de aprendizaje de la lengua inglesa de forma temprana, coincidiendo con el inicio de la etapa de Educación Infantil, ya que numerosos estudios confirman que los niños que establecen un contacto precoz con dos lenguas adquieren ambas aparentemente sin esfuerzo, de modo parecido a como adquiriría cualquiera de las dos si fuese monolingüe. Es por ello que el Centro apuesta por impartir el mayor número de horas en esta etapa educativa.



De acuerdo con la ORDEN EDU/6/2006, de 4 de enero, modificada por Orden EDU/1847/2007, de 19 de noviembre, que regula la creación de secciones bilingües en centros educativos. Nos ajustamos a la norma y planteamos el inicio del Proyecto desde 1º de Primaria, sin olvidarnos de potenciar el aprendizaje de esta segunda lengua desde la Educación Infantil.

Este proyecto se lleva a cabo en el Centro desde el curso 2015-2016, se inició en el Primer Curso de Educación Primaria, y se prolonga hasta 6º de Educación Primaria.

Por iniciativa del AMPA y después de una reunión entre el Equipo Directivo, miembros del Consejo Escolar, maestros que imparten la sección bilingüe y la Inspectora responsable del centro, el CEIP Virgen del Rivero solicitó la modificación de las áreas de la sección bilingüe, siendo a partir del curso 2024/2025, Physical Education (Educación física) y Arts (Plástica) de la Etapa de Educación Primaria.

Cada asignatura será impartida al 100% en el idioma correspondiente.

Sin embargo, atendiendo a la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y en la evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en especial, para aquel que presente dificultades en su comprensión y expresión. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

Metodología:

Se llevará a cabo una metodología cuyo eje principal será la motivación del alumno y la lengua inglesa el principal instrumento de comunicación. Se basará en:

- Secuenciación de contenidos.
- Flexibilidad en tiempo y agrupamientos en función del tipo de aprendizaje.
- Protagonismo del alumnado, donde sus intereses y necesidades forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Utilización de recursos variados (tarjetas, pósters, pegatinas, medios audiovisuales, pizarra digital...) con un fin motivador.



10.5 PROYECTOS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL

PLAN DE EDUCACIÓN RESPONSABLE

El programa “[Educación Responsable](#)”, promovido por la Fundación Botín en convenio con la Junta de Castilla y León, tiene como objetivo favorecer el crecimiento emocional, social y creativo del alumnado, promover la comunicación y mejorar la convivencia en nuestro centro implicando a toda la comunidad educativa, de manera transversal, desde las distintas áreas curriculares.

1.- TEMPORALIZACIÓN

Este programa se implantó en nuestro centro en el curso 2018/19 y se ha desarrollado ininterrumpidamente hasta el curso actual, siendo centro graduado de la red. La implicación de la mayoría del claustro es indispensable para integrar la Educación Responsable en toda la comunidad educativa.

Nuestro centro cuenta con un equipo Educación Responsable formado por una coordinadora y un grupo de docentes, que son los responsables de cada uno de los recursos educativos que forman este programa.

La coordinadora lidera el programa, está en contacto con los responsables de recursos y es el principal nexo entre el centro educativo y la Fundación Botín, a través del coordinador del CSFP de Soria y la coordinadora del CFIE provincial.

A lo largo de estos cursos el centro ha ampliado de forma gradual la aplicación de los recursos educativos desde un grupo reducido de profesores y alumnos hasta llegar a la totalidad del centro, aplicándose los recursos en todas las áreas y todas las etapas educativas.

El claustro recibe formación presencial para mejorar sus competencias en el ámbito afectivo, social y de la creatividad durante este tiempo y participa en el proceso de evaluación general.

2.- RECURSOS EDUCATIVOS

- Banco de herramientas (Infantil y Primaria).

En este recurso contamos con actividades para desarrollar en sesiones de tutorías e integrarlas en las áreas curriculares que promueven el desarrollo emocional, cognitivo y social del alumnado a través de soportes audiovisuales y técnicos de trabajo en grupo.

- Objetivos:
 - Desarrollar la identificación y expresión emocional.
 - Aumentar la capacidad empática.
 - Mejorar la autoestima.
 - Aumentar la capacidad de autocontrol.



- Consolidación de actitudes positivas saludables y por-sociales.
- Mejorar las habilidades de interacción grupal.
- Ampliación del repertorio de habilidades de autoafirmación
- Desarrollará las capacidades de opción asertiva.
- Recursos materiales:
- Soportes audiovisuales: cine, publicidad, música.
- Comunicación escrita: cuentos, poesías, noticias de prensa.
- El juego.
- Técnicas de participación activa en grupo.
- Lectura y emociones (Infantil)

Propuesta para que el alumnado de educación infantil, aún en la etapa prelectora, encuentre e identifique en los libros emociones e historias que apoyen su crecimiento y creatividad para integrarlos de forma natural en su mundo cotidiano.

- Objetivos:
- Apoyar, facilitar y acompañar a los niños en su desarrollo emocional, intelectual y social a través de la lectura.
- Crear conciencia, desde pequeños, sobre las cualidades de la lectura y de los libros para el desarrollo personal y social, en concreto para la identificación y expresión emocional.
- Multiplicar las posibilidades de acceso a lectura y a los libros.
- Iniciar la comprensión lectora para ir poco a poco mejorándola.
- Desarrollar la capacidad de selección de las lecturas y la autonomía para relacionarse de forma personal con la lectura y los libros.
- Conjugar en un mismo programa la labor y el compromiso de todas partes implicadas (familias, profesorado y profesionales de la comunidad) como una acción prolongada en el tiempo (toda la etapa infantil).
- Literatura, emociones y creatividad. (Primaria)

Con esta herramienta fomentaremos en los alumnos el placer por la lectura incidiendo en el desarrollo emocional, social y creativo.

- Objetivos:
- Empatizar con los personajes: identificar y transmitir sus emociones.
- Reflexionar sobre los acontecimientos de los personajes, relacionando sus conductas con sus experiencias.
- Fomentar la imaginación e impulsar la lectura como una alternativa saludable de ocio y tiempo libre.
- Ofrecer herramientas educativas flexibles y de fácil utilización que permitan a los principales agentes preventivos (profesores, padres y mediadores sociales en general) acercarse al niño o adolescente a través de la lectura y ayudante en su desarrollo personal y social.
- Coro de las emociones. (Infantil y Primaria)



Este recurso parte del canto oral como herramienta lúdica al alcance de cualquiera, independientemente de su talento musical, para fomentar el desarrollo emocional, social y la creatividad.

- Objetivos:
- Promover el desarrollo emocional, cognitivo, social y creativo.
- Contribuir al desarrollo de las competencias establecidas en cada etapa en el currículo oficial para el área de música: escucha, interpretación y creación musical, música, movimiento, danza...
- Desarrollar la sensibilidad, imaginación, oído, destreza vocal, sentido del ritmo y otras habilidades artísticas y musicales.
- Ayudarles a descubrir en el canto coral una fuente permanente de bienestar.
- Ofrecer alternativas de ocio beneficiosas para su salud física y mental y estado anímico.
- Reflejarte. (Primaria)

A través de exposiciones de arte y diversas actividades, los alumnos identificarán y expresarán sus emociones, sentimientos y opiniones mediante el conocimiento y la confrontación con la práctica educativa.

- Objetivos:
- La inclusión de la experiencia estética en los procesos de conocimiento: aprender con significado, emoción y expresión.
- Establecer contacto con la obra de arte y su comprensión de manera didáctica y lúdica al mismo tiempo, a través de la observación y el descubrimiento, tanto personal como colectivo, de diferentes conceptos.
- Desarrollar actitudes y habilidades socioemocionales como la empatía, la identificación, la escucha activa, la asertividad, el respeto hacia otras opiniones y la creatividad.

3.- EVALUACIÓN

- El alumnado mejora la identificación y comprensión de sus emociones, así como la creatividad.
- Los docentes observan en el alumnado disminución de comportamientos agresivos, de retraimiento social y disminución de ansiedad.
- Las familias perciben mejora en las habilidades emocionales y conductas pro- sociales como la generosidad, la empatía y la colaboración.
- En los centros se observa una mejora de la convivencia, el clima escolar y el bienestar de los alumnos.



10.6 PLAN ACTUACIÓN EOEP

Anexo IV.

Diligencia

Para hacer constar que el día de la fecha, la presente **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL** se envía al Área de Inspección Educativa, habiendo sido aprobada por la directora y revisada por el Claustro y Consejo Escolar.

En San Esteban de Gormaz a 28 de octubre de 2024.

La Directora

Fdo. M.^a Montserrat Herrero Martín